



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 683
DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“LEY MODIFICATORIA A LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 018/2015, LEY DE HONORES, DISTINCIONES, CONDECORACIONES Y PREMIOS POR SERVICIOS A LA COMUNIDAD”

Artículo 1.- Se modifica el Artículo 11 de la Ley Autónoma Municipal GAMSCS N° 018/2015, Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad de fecha 10 de febrero de 2015, quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 11. (MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL).- La Medalla al Mérito Municipal, consiste en una Insignia elaborada con material de Alpaca (aleación de Plata, Zinc, Cobre y Níquel) bañada en oro de 18 kilates con el escudo cruceño de Santa Cruz y llevara en el reverso grabada la inscripción: Medalla al Mérito Municipal y el nombre de quien lo recibe.”

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los diecisiete del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Sra. Hortencia Sánchez Vidal
PRESIDENTA EN EJERCICIO

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de noviembre de 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL